



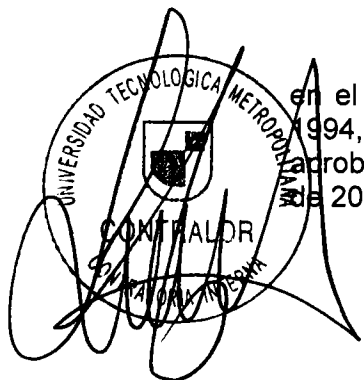
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (045/16)

SANTIAGO, 29 DIC. 2016

RESOLUCION Nro. 04599 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°0745 de 2003, aprobatoria del Programa de Magíster en Ciencia Política, Resolución N°02333 de 2011 que autoriza la dictación de la versión.

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no se incorporó a los estudiantes que más abajo se señalan en la nómina de ingreso aprobado por la Resolución Exenta N°02358 de 2014, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Complementese Resolución N°02358 de 2014 que autoriza el ingreso a contar del 30 de mayo del año académico 2011, al Programa **MAGISTER EN CIENCIA POLITICA** (código 3091), conducente a la obtención del grado académico de **Magíster en Ciencia Política**, 6ª versión en la ciudad de Santiago, incluyendo a la persona que a continuación se indican:

NOMBRE

R.U.T.

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 1. LECAROS SOTO MARCELA ELOISA | 7.629.125-k |
| 2. ROSAS TOLEDO SOLEDAD DEL CARMEN | 17.042.361-5 |

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA